NOTA DNCP/DNC/N° 6009 / 2017

Asunción, 24 de marzo de 2017

Sr.
TCNEL DCEM Bernardo Manuel Morinigo Urizar
Comando del Ejército UOC 2.
Ministerio de Defensa Nacional.
PRESENTE

REFERENCIA: 4TA RETENCION DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS Y TERRESTRES" - EXP N° 30343 (22/03/17) ID N° 322475

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En atención a la **NOTA DNCP/DNC/N° 3038 / 2017, NOTA DNCP/DNC/N° 4407 / 2017, NOTA DNCP/DNC/N° 4689 / 2017, NOTA DNCP/DNC/N° 5483 / 2017** con referencia a la Lista de Precios del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado indicado en la carta de invitación y en el SICP es POR EL TOTAL, solicitamos en repetidas ocasiones establecer el monto mínimo y el monto máximo del llamado en la parte superior de la lista de precios, pero no se ha obtenido respuesta. Recordamos que la mala confección de la lista de precios es motivo de cancelación del llamado.

Se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Alma Benítez
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefa de Contratación Directa

Sra. Lincy Lucena
Coordinadora de Control

DNC/CD/AB

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py